



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**05.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente distribución de 5 plazas de profesorado ayudante doctor del grupo (b) de la propuesta de “Criterios de distribución de las plazas de profesorado ayudante doctor correspondientes al cupo de plazas temporales, curso 2025/2026”, aprobada en Consejo de Gobierno Extraordinario de 26 de enero de 2026:

- Dos plazas a la ETSI Informática (Grado en Inteligencia Artificial).
- Una plaza a la Facultad de CC. Políticas y Sociología (Grado en Comunicación).
- Una plaza a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (Modificas Grados en Economía, ADE y Turismo).
- Una plaza a ETSI Industriales (Máster en Neutrónica Computacional).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiséis.